



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

24 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 0026157/2019 mediante el cual el señor Secretario de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajjman eleva propuesta en relación a la realización de la Jornada Académica: **"Procesos Colectivos Constitucionales y Recursos Judiciales en materia de Salud"**, organizada por esa Secretaria, a dictarse, el día lunes 24 de junio en el horario de 10:30 hs. a 12:30 hs. del presente año.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y disertante que acompaña el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse podrán deducirse de los recursos que a título de certificación abonaran los asistentes.

Que el pago del arancel por certificación propuesto se efectuar por contaduría de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la Jornada Académica: **"Procesos Colectivos Constitucionales y Recursos Judiciales en materia de Salud"**.

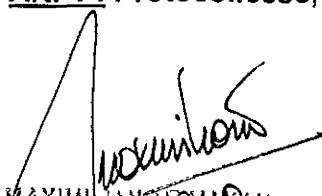
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización de Jornada Académica: "Procesos Colectivos Constitucionales y Recursos Judiciales en materia de Salud". Organizada por la Secretaría de Graduados, a dictarse, el día lunes 24 de junio en el horario de 10:30 hs. a 12:30 hs. del presente año.

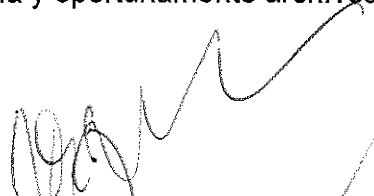
Art. 2º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de Pesos trescientos (\$ 300,00-) en Contaduría de la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los Participantes, Disertantes, Coordinadores, Colaboradora y Director.

Art. 4º: Protocolicese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


MAXIMILIANO VILLAN
Secretaría de Graduados
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N°

655


D. GUILLERMO BARRERA RUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA